CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
Provincia del Chaco
EDICTO

LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN, de conformidad a la Ley 1133-B para cubrir un cargo de **JUEZ - Suplente- con funciones en el JUZGADO DE PAZ y FALTAS de PRIMERA CATEGORÍA ESPECIAL con carácter LETRADO (Ley 3733-A) de la Localidad de LA LEONESA.** *(Acuerdo N° 1338 del 21.10.26). Expte. N° **1027/26**.-*

REQUISITOS: Art. 157° de la Constitución Provincial 1957/1994: "Se requiere ser Argentino nativo o Naturalizado con diez años de ejercicio de la ciudadanía, poseer título de Abogado expedido por Universidad Nacional o revalidado en el país. Tener veintisiete años de edad y cinco, por lo menos, en el ejercicio activo de la profesión o de la magistratura". Se deberá acompañar certificado de Domicilio, Información Sumaria de Residencia, fotocopia certificada del título, Currículum Vitae, Foto Carnet, Correo Electrónico, Certificado Ley 1083-A - Art. 2, inc. b) y Ley 2809-J-art.7) constancia de aptitud psico-física, certificado policial de antecedentes y todo otro recaudo que el Consejo pudiere solicitar.

Los postulantes deberán tener presente el Régimen de Incompatibilidades contemplados en la Ley 1128-A y las condiciones de la Ley de Concurso 1133-B y su reglamentación; como así también el test psicofísico y toxicológico que deberán someterse aquellos que alcanzaren el nivel de excelencia, además de la actualización de cierta documentación.

FECHA INSCRIPCION
APERTURA: 26 de Octubre de 2026
CIERRE: 26 de Noviembre de 2026
LUGAR, INFORMES y HORARIO: Inscripción "on line" ingresando a la página web (www.conmagchaco.gov.ar). todos los días con finalización el día del cierre a las 12 horas del mediodía.
Integración del Consejo de la Magistratura: Ricardo José Urturi, Carolina Beatriz Meiriño, Rubén Omar Guillón, Néstor Enrique Varela, Lorena Laura Andrea Padován, Jorge Fernando Gómez e Ivana Yanina Balberdi.

Resistencia, 22 de octubre de 2026 ml.

EDUARDO GERMÁN PÉRTILE
Secretario General
Consejo de la Magistratura